



DIPUTACION DE  
TOLEDO



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Expediente nº  
P/AbS- 02/2022

Contratación OBRAS “REVESTIMIENTO ESCALINATA y  
ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA”

**ACTA de la REUNIÓN celebrada el día 2 de Junio de 2.022 por la MESA de CONTRATACIÓN**

**SEÑORAS/ES ASISTENTES.**

**Sr. Presidente.**

**D. César Úbeda Fernández**  
(Concejal del Ayuntamiento)

**Sres/a. Vocales.**

**D. Miguel Angel Flores Huete**  
(Secretario-Interventor)

**D<sup>a</sup> María Gema Olivares Saldaña**  
(Concejala del Ayuntamiento)

**D. Javier Rodríguez Loarce.**  
(Funcionario del Ayuntamiento)

**D. David Carrasquilla Palomo**  
(Funcionario del Ayuntamiento)

**Sr. Secretario.**

**D. Pedro Jesús Corral Hormigos.**  
(Funcionario del Ayuntamiento)

En la villa de CEBOLLA (Toledo), siendo las 10,00 horas del día DOS de JUNIO de 2022, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, las personas relacionadas al margen, miembros de la MESA de CONTRATACIÓN que deberá proceder a la **Selección y Propuesta de Adjudicación**, en su caso, del CONTRATO para la ejecución de las OBRAS consistentes en la “REVESTIMIENTO ESCALINATA Y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA” de esta localidad.

Y cuya **Selección y Propuesta de Adjudicación**, del contrato referido deberá llevarse a cabo en los términos y condiciones establecidos en los párrafos correspondientes del artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP-2017) y de la Cláusula Décimo Segunda del correspondiente **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** (en adelante PCAP) obrante en el expediente que se viene

tramitando para la contratación de las obras referidas, mediante el **Procedimiento Abierto Simplificado**, tramitación ordinaria.

Por el Sr. **Presidente** se manifiesta que según resulta de la documentación facilitada a tal efecto por el funcionario encargado del Registro de entrada/salida de documentos del Ayuntamiento, a la presente LICITACIÓN se han presentado, en tiempo y forma, las proposiciones de las mercantiles que a continuación se relacionan:

Nº Orden	Registro de Entrada		Licitador/a
	Número	Fecha	
1	1684/2022	27/05/2022	Entorno Obras y Servicios S.L

**I.- ACTO PÚBLICO de APERTURA de SOBRES. (Cláusula 12ª.1.- PCAP)**

Habida cuenta de que, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima del PCAP (Selección del/a adjudicatario/a), las ofertas serán evaluables a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos, el **Acto de Apertura de las Ofertas** tiene el carácter de **público**.

Siendo esto así, por el Sr. **Secretario de la Mesa** se hace el correspondiente llamamiento a los Srs./as Licitadores/as y u/o otras personas, que pudieran estar interesadas en asistir a la celebración de dicho Acto, SIN que se haya incorporado persona alguna al presente ACTO.

A continuación y conforme a lo establecido en el artículo 83.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se da lectura por el Sr. Secretario de la Mesa al **Anuncio** de licitación del contrato, dándose cuenta además del **número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores**; es decir, tal y como se ha indicado una sola proposición presentada por “Entorno Obras y Servicios S.L.”



Y siendo esto así, la empresa ADMITIDA y EXCLUIDAS a la licitación son las que a continuación se relacionan:

EMPRESA LICITADORA ADMITIDA
<b>Entorno Obras y Servicios S.L</b>
EMPRESAS EXCLUIDAS
<b>Ninguna.</b>

Se procede a continuación por el Sr. Secretario de la Mesa a la **Apertura del Sobre** presentado por las empresa licitadora que ha sido declarada admitida y cuyos sobres deben incluir la documentación a la que se refiere la Cláusula Octava -8ª.2 b)-. del PCAP

Y habiendo procedido efectivamente a su apertura se comprueba la inclusión en el SOBRE presentado por la única empresas licitadora de los **documentos** que a continuación se reseñan:

Licitadoras	Documentación incluida (Cláusula 8ª.2.b).- PCAP	
	ANEXO I -8ª.2 b)1.-	ROLECE -8ª.2 b)2.-
Entorno Obras y Servicios S.L	X	X

## II.- EVALUACIÓN y CLASIFICACIÓN de OFERTAS (Cláusula 12ª.2.1º PCAP)

### II.1.- EVALUACIÓN de OFERTAS.

Se da lectura por el Sr. Secretario de la Mesa a los **Criterios de Adjudicación y Valoración** de los mismos, que servirán de base para la Adjudicación del Contrato, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima del PCAP, en los términos que a continuación se transcriben:

CRITERIOS de ADJUDICACIÓN. VALORACIÓN.	
A)	<b>OFERTA ECONÓMICA</b> , hasta un máximo de <b>7,75</b> puntos.  <b>Bajas económicas</b> ofertadas respecto del presupuesto base de licitación. Las ofertas presentadas se valorarán otorgando la <b>puntuación máxima (7,75 puntos)</b> a la oferta económicamente más ventajosa, puntuándose las restantes ofertas proporcionalmente respecto de la oferta que haya obtenido la puntuación máxima referida (7,75 puntos), mediante la aplicación de la siguiente <b>Fórmula</b> :  $PL \text{ (puntuación licitador/a)} = OB \text{ (Oferta más baja)} / OL \text{ (oferta licitador/a)} \times 7,75.$
B)	<b>REDUCCIÓN del PLAZO</b> de EJECUCIÓN de las OBRAS, hasta un máximo de <b>2,25</b> puntos. Las ofertas presentadas se valorarán otorgando <b>0,75 puntos</b> por cada período de <b>10 días</b> naturales de reducción del plazo de ejecución de las obras.

Examinado el contenido de la OFERTA presentada por la única empresa licitadora, se comprueba que se reflejan en la misma los datos que a continuación se reseñan respecto de los Criterios de Adjudicación antes referidos:

A) OFERTA ECONÓMICA			
Licitadoras	Oferta económica		
	Precio	IVA	Total
Entorno Obras y Servicios S.L	106.638,96	22.394,18	129.033,14
B) REDUCCIÓN PLAZO de EJECUCIÓN.			
Licitadoras	Plazo máximo de ejecución		
Entorno Obras y Servicios S.L	Cuatro meses		

A continuación se procede a la **Evaluación de la Oferta** presentada, conforme a los criterios de Adjudicación y Valoración establecidos en la Cláusula Décima antes citada del PCAP obrante en el expediente.

Siendo el resultado de la citada Evaluación de las Ofertas el que a continuación se indica:

Licitador/a	Valoración/Puntuación OFERTA		Total puntos.
	Precio	Reducción Plazo	
Entorno Obras y Servicios S.L	7,75	2,25	10,00

### II.2.- CLASIFICACIÓN de OFERTAS por ORDEN DECRECIENTE.

A la vista de la evaluación de la oferta realizada, se procede a la **Clasificar la oferta presentada por orden decreciente**, conforme a continuación se indica:

AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo)	
Expediente nº P/AbS- 02/2022	Contratación OBRAS "REVESTIMIENTO ESCALINATA y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA"
ACTA de la REUNIÓN celebrada el día 2 de Junio de 2.022 por la MESA de CONTRATACIÓN. F.2/2.	

Nº Orden	Compañía licitadora	Puntuación Total
1º	Entorno Obras y Servicios S.L	10,00

### III.- PROPUESTA de ADJUDICACIÓN. (Cláusula 12ª.2. 2º PCAP)

A la vista de la Evaluación y Clasificación de las ofertas presentadas, la **Mesa de Contratación** acordó *por unanimidad* formular la correspondiente **Propuesta de Adjudicación** del CONTRATO para la ejecución de las OBRAS consistentes en la "REVESTIMIENTO ESCALINATA Y ACONDICIONAMIENTO PLAZA IGLESIA", conforme al PROYECTO básico y de ejecución de las OBRAS, redactado por la arquitecto doña Pilar Marín García, a favor de la empresa "Entorno Obras y Servicios S.L.", con C.I.F. nº B45619103 por ser la única licitadora presentada y por tanto con mejor puntuación;

Y cuya propuesta de adjudicación por el órgano de contratación se realiza en los términos reflejados en su Oferta antes reseñada, es decir, por el PRECIO de 129.033,14 € IVA incluido y plazo máximo de ejecución de 4 meses.

### IV.- Comprobaciones en Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas

(Cláusula 12ª.2.3º PCAP)

En consideración a lo establecido en el artículo 159.4 f) 4º de la LCSP y párrafo correspondiente de la Cláusula Decimosegunda del PCAP (Cláusula 12ª.2.3º PCAP), continuación se procede por la Mesa de Contratación a realizar las comprobaciones en el Certificado obtenido del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que a continuación se indican (X):

X	Que la empresa está debidamente <b>constituida</b>
X	Que el firmante de la proposición tiene <b>poder bastante</b> para formular la oferta
X	Que ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente
X	Que no está incurso en ninguna <b>prohibición para contratar</b>

### V.- Requerimiento presentación GARANTÍA DEFINITIVA y otra DOCUMENTACIÓN

(Cláusula 12ª.2.4º PCAP)

Por último y una vez realizadas dichas comprobaciones, la **Mesa de Contratación** acuerda por **Requerir**, *mediante comunicación electrónica*, a la empresa "Entorno Obras y Servicios S.L." que ha obtenido la mejor puntuación para que constituya la **garantía definitiva**, y además para que aporte la **Documentación previa** a la Adjudicación, y que en su caso proceda, a la que se refiere la Cláusula Décimo Tercera (13ª.1.1.) del correspondiente PCAP.

Todo ello en el plazo de SIETE (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la Reunión de la Mesa de Contratación, a las 10,10 horas del mismo día, de lo que como Secretario de la Mesa, Certifico.*

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, firmo la presente en Cebolla, en lugar y fecha del encabezamiento.

VºBº  
El Presidente.

Edo. César Úbeda Fernández



El Secretario de la Mesa.

Fdo. Pedro J. Corral Hormigos.

